



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 SEP 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0032123/2009, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Mag. Ing. Edgardo Alberto MASCIARELLI, por brindar servicios profesionales de docencia y asistencia académica en el Posgrado de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN TRANSPORTE; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que el Mag. Ing. Edgardo Alberto MASCIARELLI se encuentra inscripto en AFIP, CUIT N° 20-10447804-3 según constancia a fs. 29;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 34, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 35, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Lo informado por la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 35 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Disponer el pago de honorarios al Mag. Ing. Edgardo Alberto MASCIARELLI (D.N.I: 10.447.804), C.U.I.T. N° 20-10447804-3, por brindar servicios profesionales de docencia y asistencia académica en el Posgrado de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN TRANSPORTE, desde el 01 al 30 de Septiembre de 2011, por un monto total de PESOS CINCO MIL C/00/100 (\$5.000,00),. El presente gasto será atendido con recursos de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Transporte de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencia de la Ingeniería - Mención Transporte a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001234 -T-2011.-

